



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Derecho constitucional I

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G080V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena García Gestoso, María Noemí Gregores Villaverde, Maria Jose			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia de Derecho Constitucional). Se centra básicamente en el estudio de los siguientes temas: Teoría da Constitución y constitucionalismo histórico español. Constitución de 1978: Estado social y democrático de Derecho, monarquía parlamentaria. Principios ordenadores del sistema constitucional; fuentes del Derecho; división de poderes y órganos constitucionales del Estado - estrutura, composición y funcionamiento e la Corona, Cortes Generales. dos órganos constitucionais (Corona, Cortes Xerais, Gobierno y Administración, Tribunales y Tribunal Constitucional). Descentralización territorial de poder: Comunidades Autónomas, organización y competencias. Comunidad Autónoma de Galicia.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva

B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de aprendizaje.	B2
Capacidad de gestión de la información.	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	B4
Capacidad para organizar y planificar.	B5
Resolver problemas de forma efectiva.	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B8
Trabajar de forma colaborativa.	B9
Preocupación por la calidad.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas del Derecho constitucional.	A1
Conocer la función del Derecho constitucional como sistema regulador de la sociedad civil y del Estado.	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	A3
Conocer los principios y valores constitucionales.	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho constitucional en su evolución histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	A16
Ser capaz de elaborar normas.	A17
Ser capaz de negociar y mediar.	A18

Contenidos

Tema	
1.- Teoría del Estado e Introducción al Constitucionalismo.	Concepto y elementos del Estado. Su evolución. Orígenes del constitucionalismo. Conceptos de Constitución. Poder constituyente y origen de la Constitución. Definición, naturaleza y contenido del Derecho Constitucional.
2.- El constitucionalismo histórico español. La transición a la Democracia. La Constitución española de 1978.	Los textos constitucionales del siglo XIX. La Constitución de 1931. La dictadura de Franco. La Transición. Elaboración y aprobación de la Constitución española de 1978. Rasgos fundamentales del texto constitucional.
3. - La Constitución española de 1978: El Texto constitucional. Los valores y principios fundamentales de la Constitución.	Estructura y contenido de la Constitución. El Preámbulo de la Constitución y el Título Preliminar.- Los principios ordenadores del régimen constitucional español.- El Estado social y democrático de Derecho. El Estado comunitario.

4.- La Constitución como norma jurídica suprema. Las garantías de la Constitución. La Constitución y el ordenamiento jurídico. Las fuentes del Derecho.	Rigidez y control de constitucionalidad. Breve referencia Tribunal Constitucional. El sistema constitucional de producción del Derecho y sus principios articuladores. Fuentes del Derecho: Los Tratados Internacionales. El Derecho de la Unión Europea. Estatutos de Autonomía. La Ley y tipos de leyes. Normas con rango de ley. La legislación delegada. Otras fuentes del Derecho.
5.- La democracia representativa	La representación.- El sistema electoral.- Los institutos de democracia semi-directa.- Los partidos políticos.
6.- Los poderes constitucionales del Estado y los órganos constitucionales (I): la división de poderes.	La división de poderes: legislativo, ejecutivo, judicial. La Jefatura del Estado: la Corona. La Monarquía parlamentaria.
7.- Los poderes constitucionales del Estado y los órganos constitucionales (II): Las Cortes Generales.	La autonomía de las Cámaras.- El bicameralismo imperfecto: el Congreso de los Diputados y el Senado.- El estatuto jurídico de los parlamentarios.- Estructura, organización y funcionamiento de las Cortes.- Las funciones de las Cortes.- Órganos auxiliares de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
8.- Los poderes y órganos constitucionales del Estado (III): El Poder Ejecutivo	El Gobierno en el sistema constitucional.- Composición, estructura y funcionamiento.- La figura del Presidente del Gobierno.- Las funciones del Gobierno.- La Administración Pública.- El Consejo de Estado.
9.- Los poderes y órganos constitucionales del Estado (IV): el Poder Judicial	Principios constitucionales del Poder Judicial.- La organización judicial.- El Consejo General del Poder Judicial.- La participación ciudadana en la Administración de Justicia.- El Ministerio Fiscal.
10.- La organización territorial del Estado.	Los principios generales de la organización territorial del Estado.- El Estado autonómico.- Las Comunidades Autónomas y su organización institucional.- Los Estatutos de Autonomía.- El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.- Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
11.- El Estatuto de Autonomía de Galicia	Antecedentes históricos de la autonomía gallega.- La estructura del Estatuto de Autonomía.- Instituciones políticas de la Comunidad Autónoma.- Competencias.- La reforma del Estatuto.
12.- La Constitución Económica	La Constitución española y el sistema económico. La cláusula social. Economía y Hacienda. La Unión Europea. El nuevo artículo 135CE.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	11.67	11.67	23.34
Estudio de casos/análisis de situaciones	11.66	23.32	34.98
Presentaciones/exposiciones	9.33	27.99	37.32
Sesión magistral	42	42	84
Pruebas de respuesta corta	1.5	16.22	17.72
Pruebas de tipo test	2.64	25	27.64

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	El alumno realiza trabajos prácticos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o casos prácticos reales, con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexione sobre el particular, e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas.
Presentaciones/exposiciones	Los alumnos harán la presentación delante de sus compañeros, de forma individual o por grupos, de los trabajos sobre alguna de las materias propuestas por el docente
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Mediante las tutorías en grupo se solventarán las dudas que el estudio de la materia pueda plantear a los estudiantes, se les asesorará sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se le recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, se facilitará a los alumnos una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que van a desarrollar, indicándoles las directrices que se deberán seguir, la bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, la forma de presentación, etc.

Trabajos de aula	Mediante las tutorías en grupo se solventarán las dudas que el estudio de la materia pueda plantear a los estudiantes, se les asesorará sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se le recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, se facilitará a los alumnos una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que van a desarrollar, indicándoles las directrices que se deberán seguir, la bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, la forma de presentación, etc.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Mediante las tutorías en grupo se solventarán las dudas que el estudio de la materia pueda plantear a los estudiantes, se les asesorará sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se le recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, se facilitará a los alumnos una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que van a desarrollar, indicándoles las directrices que se deberán seguir, la bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, la forma de presentación, etc.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Trabajos de aula	Búsqueda y comprensión de legislación y Jurisprudencia. Síntesis. Comentarios: comprensión problemas y argumentación. Búsqueda y comentarios noticias relacionadas. Comentarios monografías, etc. Preparación trabajos, proyectos y presentaciones	15
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de un caso problemático: legislación y jurisprudencia aplicables, argumentaciones, soluciones. Fuentes utilizadas. Exposición y debates.	15
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Se incluyen pruebas tipo Test	70

Otros comentarios sobre la Evaluación

En primera convocatoria los alumnos podrán ser evaluados según dos métodos:

EVALUACIÓN CONTINUA: Podrán ser evaluados conforme este método aquellos alumnos que hayan asistido como mínimo a un 80% de las clases de grupo. Un 30% de la nota será el resultado de su asistencia y participación en los grupos. El 70% restante será el resultado de un examen sobre el contenido del programa. Para aprobar la asignatura en el examen final el alumno debe alcanzar una nota mínima de 5, para que se pueda sumar a la misma la calificación obtenida en la evaluación continua.

OTRO: Los alumnos que no puedan ser evaluados según el método de evaluación continua (menos del 80 % de asistencia y participación en los grupos) tendrán derecho a un examen final cuya nota constituirá su calificación. Tal examen constará de dos partes: una teórica sobre el contenido del programa (que representará el 70 % de la nota del examen) , y una parte práctica consistente en la resolución de un caso práctico, comentarios de texto o resolución de prácticas sobre el temario (que representará el 30 % de la nota del examen). El mismo sistema se seguirá.

En segunda convocatoria.

Para la evaluación en segunda convocatoria de los alumnos que han seguido y superado el método de evaluación continua, no presentados o calificados como no aptos en la primera convocatoria, se les conservará la nota obtenida en la evaluación continua que constituirá el 30% de la nota. El 70% restante será el resultado de un examen sobre el contenido del programa. Para aprobar la asignatura en el examen final el alumno debe obtener una nota mínima de 5, para que se pueda sumar la misma a la calificación obtenida en la evaluación continua.

OTRO: Los alumnos que no puedan ser evaluados según el método de evaluación continua (menos del 80 % de asistencia y participación en los grupos) tendrán derecho a un examen final cuya nota constituirá su calificación. Tal examen constará de dos partes: una teórica sobre el contenido del programa (que representará el 70 % de la nota del examen) , y una parte práctica consistente en la resolución de un caso práctico, comentarios de texto o resolución de prácticas sobre el temario (que representará el 30 % de la nota del examen).

Fuentes de información

Recomendaciones